

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 1969

Núm. 195

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León
ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Inocencio Blanco Marcos, de León, Avda. de Madrid, 44-3.º, para realizar cruce aéreo de 5 metros en Km. 8, hectómetro 2, C. V. Marne a Villarroañe, con línea eléctrica para conducción de energía para motor de riego a 220 V., sostenido el tendido por dos postes, uno a cada lado, a una distancia no inferior a 8 metros del eje, ocupando 2,50 metros en las zonas colindantes de cada margen y 22,50 metros en la zona de servidumbre, también de cada margen, en término de Villarroañe.

León, 13 de agosto de 1969.— El Presidente accidental, Florentino Argüello.
 4200 Núm. 2946.—143,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización la Empresa Constructora Domingo, S. A., de León, calle Cipriano de la Huerga, 12-3.º, derecha, para realizar el cruce del C. V. de Gradefes a Pesquera y Vidanes, en dos lugares, kilómetros 12 y 2 y hectómetros 8 y 7, con longitud de 5 metros y 0,50 metros en la zona colindante de cada margen y anchura de un metro para cada uno de los cruces, con alcantarilla de con-

ducción de aguas, para obras de Concentración Parcelaria.

León, 13 de agosto de 1969.— El Presidente accidental, Florentino Argüello.
 4198 Núm. 2934.—143,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Nicolás Barrio Gutiérrez, de León, calle Cirujano Rodríguez, 12, para realizar un cruce de 5 metros de longitud con zanja, en Km. 1, Hm. 1, casco urbano, C. V. Puente Castro a Villarroañe, y 0,50 metros de anchura; ocupando 3 metros en la zona colindante de la margen derecha, para colocación de tubería de abastecimiento de agua.

León, 13 de agosto de 1969.— El Presidente accidental, Florentino Argüello.
 4201 Núm. 2939.—121,00 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Ponferrada 2.ª
Ayuntamiento de Molinaseca

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular doña Concepción Robles Balbuena,

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 31 de julio de 1969, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y descono-

ciéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de MOLINASECA, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Avenida Ferrocarril, calle 502, número 8, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Baldomero Cirilo Morán*
 Concepto: Rústica y Seguridad Social
 Débito: 2.642,00 pesetas
 Años 1967, 1968 y 1969

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.ª Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 31, a Fiardón, de 8,60 áreas, que linda: N., Enrique Morán Salso; E., Aurora Salso Morán, hnos.; Sur, camino; O., Saturnina Morán Salso, hermanos.

2.ª Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 36, a Fiardón, de 26,45 áreas,

que linda: N., José Folgado García; E., Enrique Salso Morán; S., camino; O., Andrés Cirilo Morán.

3.^a Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 44, a Fiardón, de 31,61 áreas, que linda: N., Monte U. P. número 364; E., Faustino Morán Alvarez; S., Manuel Salso Morán, hnos. y otros; O., Flora Alvarez Benavente, hnos. y otro.

4.^a Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 54, a Fiardón, de 25,80 áreas, que linda: N., Monte U. P. número 364; E., Aurora Salso Morán, hnos.; S., camino; O., Faustino Morán Alvarez y otro.

5.^a Cereal de cuarta al polígono 28, parcela 58, a Callaomata, de 28,38 áreas, que linda: N., Manuel Panizo Morán y otro; E., Aurora Salso Morán; S., camino; O., Miguel Salso Alvarez.

6.^a a) Prado secano al polígono 31, parcela 19, a Barreiros, de 17,76 áreas, que linda: N., Saturnino Morán Salso, hnos. y otro; E., José Domínguez Ballesteros y otros; S., Monte de Utilidad Pública núm. 365 y otro; O., Aurora Salso Morán, hnos.

6.^a b) Cereal de quinta al polígono 31, parcela 19, a Barreiros, de 18,06 áreas, que linda: N., Saturnino Morán Salso, hnos. y otro. E., José Domínguez Ballesteros y otros; S., Monte de Utilidad Pública núm. 365 y otros; O., Aurora Salso Morán, hnos.

7.^a a) Prado secano al polígono 31, parcela 21, a Barreiros, de 12,90 áreas, que linda: N., Flora Alvarez Benavente, hnos.; E., Faustino Morán Alvarez y otro; S., camino; O., Monte Utilidad Pública número 365.

7.^a b) Cereal de quinta al polígono 31, parcela 21, a Barreiros, de 56,77 áreas, que linda: N., Flora Alvarez Benavente, hnos.; E., Faustino Morán Alvarez y otro; S., camino; O., Monte Utilidad Pública número 365.

8.^a Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 64, a Matarro, de 10,32 áreas, que linda: N., Isidro Panizo Salso, hermanos y otro; E., Florencia Fidalgo García; S., Isidro Panizo Salso; O., Ramiro Alvarez Morán.

9.^a Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 84, a Matarro, de 7,09 áreas, que linda: N., Andrés Cirilo Morán; E., Rogelio Morán Fuentes; S., Mercedes Morán Salso; O., Evangelina Salso Panizo, hnos.

10. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 110, a Matarro, de 14,62 áreas, que linda: N., Andrés Cirilo Morán y otro; E. Isidro Folgado García; S., Ramiro Alvarez Morán, hnos. y otro; O., Flora Alvarez Benavente, hermanos y otro.

11. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 136, a Chana, de 13,16 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel García Morán, hnos; S. y O., Valentín Panizo Morán, hnos. y otro.

12. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 140, a Chana, de 9,26 áreas, que linda: N., Valentín Panizo Morán, hnos. E., Valentín Panizo Morán, hermanos, y otro; S., Francisco Alvarez

Morán, hnos. y otro; O., Fidel Morán García.

13. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 164, a Pozonuevo, de 5,60 áreas, que linda: N., Maximino Panizo Morán y otro; E., Visitación Morán Morán, hnos. S., Manuel Salso Morán, hnos.; O., camino.

14. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 169, a Pozonuevo, de 22,18 áreas, que linda: N., Manuel Salso Morán, hnos. y otro; E., Miguel Salso Alvarez; S., camino; O., Belisario Marcos Martínez.

15. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 174, a Pozonuevo, de 8,77 áreas, que linda: N., Miguel Alvarez Benavente y otro; E., Andrés Cirilo Morán; S., Evangelina Salso Panizo, hnos. y otro; O., Visitación Morán Morán, hnos.

16. Cereal de cuarta al polígono 31, parcela 187, a Rebolla, de 1,21 áreas, que linda: N., Aurora Salso Morán, hnos. y otro; E., José Domínguez Ballesteros; S. y O., camino.

17. Cereal de 4.^a al polígono 31, parcela 199, a Rebolla, de 9,26 áreas, que linda: Norte, Isidro Panizo Salso; E., Manuel García Morán Hn.; Sur, camino; O., Arsenio Liébana Alonso.

18. Cereal de 4.^a al polígono 31, parcela 212, a Rebolla, de 11,21 áreas, que linda: N. y E., Aurora Salso Morán Hn.; S. Rogelio Morán Fuente; O., Belisario Marcos Martínez.

19. Cereal de 5.^a al polígono 31, parcela 266, a Loriomata, de 7,74 áreas que linda: N., Ramón Morán Fuente; E., Belisario Marcos Martínez y otro; S., Ramón Morán Fuente; O. Visitación Flórez Morán Hn.

20. Cereal de 5.^a al polígono 31, parcela 303, a Matavieja, de 27,31 áreas que linda: N., Monte de Utilidad Pública núm. 365; E.; Aurora Salso Morán hnos.; S., Andrés Cirilo Morán y otro; O., Monte U. P. núm. 365.

21. Cereal de quinta, al polígono 31 parcela 328, a Matavieja, de 21,50 áreas, que linda: N., Flora Alvarez Benavente hnos. y otro; E., Evangelina Salso Panizo hnos.; S., Manuel García Morán hnos. y otro; O., Rogelio Morán Fuente.

22.-a) Prado regadio de tercera al polígono 33, parcela 381, a Vallebano, de 8,60 áreas. que linda: N., camino; E., Monte U. P. núm. 368; S., Enrique Salso Morán; O., Rogelio Morán Fuente.

22.-b. Prado secano al polígono 33, parcela 381, a Vallebano, de 8,60 áreas que linda: N., camino; E., Monte Utilidad P. núm. 368; S., Enrique Salso Morán; O., Rogelio Morán Fuente.

23. Prado regadio de tercera, al polígono 33, parcela 402, a Peñadones de 9,24 áreas, que linda: N., camino; Este, comunal; S. y O., camino.

24. Prado secano de segunda al polígono 39, parcela 31, a Homerales, de 2,92 áreas, que linda: N., E. y Sur, Junta Vecinal de Folgoso; O., Manuel Salso Morán hnos.

25. Cereal de cuarta al polígono 39,

parcela 32, a Senan, de 14,13 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Folgoso; E., Agustín Salso Fuente; S. y Oeste, Junta Vecinal de Folgoso.

26. Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 43, a Senan, de 2,68 áreas, que linda: N., Isidro Panizo Salso hermanos; E., Antonio Panizo Morán; Sur, Agustín Salso Fuente; Oeste, Rogelio Morán Fuente.

27. Prado secano al polígono 39, parcela 60, a Senan, de 21,45 áreas, que linda: N., Asunción Benavente Morán y otro; E., Ramón Morán Fuente y camino; S., camino; O., Junta Vecinal de Folgoso.

28. Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 104, a Mayadinas, de 31,20 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Folgoso; E., Cecilio Morán Fuente y otros; S., Nicanor Folgoso García; Oeste, Valentín Panizo Morán hnos.

29. Prado Secano al polígono 39, parcela 137, a Busel, de 6,09 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Folgoso; E., Ignacio Folgado García; Sur, Junta Vecinal de Folgoso; Oeste, herederos de Camilo Morán Fuente.

30. Cereal de cuarta al polígono 39, parcela 147, a Parada, de 12,18 áreas, que linda: N., camino; E., Juan Rivero Ordóñez; S., Cecilio Morán Fuente; O., Manuel Panizo Morán.

31.-a) Prado secano al polígono 39, parcela 219, a Fuente, de 3,41 áreas, que linda: N., Baldomero Cirilo Morán y otro; E., Manuel García Morán; Sur, camino; Oeste, Belisario Marcos Martínez.

31.-b) Cereal de tercera al polígono 39, parcela 219, a Fuente, de 4,38 áreas, que linda: N., Baldomero Cirilo Morán y otro; E., Manuel García Morán; S., camino; O., Belisario Marcos Martínez.

32. Prado secano al polígono 39, parcela 231, a Fuente, de 0,97 áreas, que linda: N., Cecilio Morán Fuente; E., camino; S., Valentín Panizo Morán; O., Ramiro Alvarez Morán hnos.

33. Cereal de primera al polígono 39, parcela 295, a Conadas de 0,97 áreas, que linda: N., camino; E., Faustino Morán Alvarez; S., Baldomero Cirilo Morán; O., camino.

34. Cereal de primera al polígono 39, parcela 298, a Conadas, de 2,97 áreas, que linda: N., Baldomero Cirilo Morán; E., Isidro Panizo Salso; Sur, Fidel Morán García; O., José Folgado García.

35. Cereal de primera al polígono 39, parcela 344, a Llamicas, de 2,19 áreas, que linda: N., camino; E., Andrés Cirilo Morán; S., Agustín Salso Fuente; O., Pedro García Nuñez.

36. Prado secano al polígono 39, parcela 260, a Fuente, de 1,95 áreas, que linda: N., Miguel Alonso García; E., camino; S., Manuel Salso Morán hnos.; O., Visitación Flórez Morán hermanos.

37. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 2, a Yugueros, de 1,20 áreas, que linda: N., Agustín Salso Fuente; E., Belisario Marcos Martínez; Sur,

Ramón Morán Fuente; O., Miguel Alonso García.

38. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 21, a Yugueros, de 14,86 áreas, que linda: N., Ramón Morán Fuente; E., desconocido, parcela 30; S., Ramón Alvarez Morán; O., Isidro Folgado García.

39. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 28, a Yugueros, de 14,62 áreas, que linda: N., Manuel Panizo Morán; E., desconocido, parcela 36; S., Fidel; O., Isidro Panizo Salso.

40. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 125, a Cascarilla, de 7,07 áreas, que linda: N., Aurora Salso Morán hermanos; E., Aurora Salso Morán hermanos y otro; S., Monte U. P. núm. 365; O., Evangelina Salso Panizo hnos.

41. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 150, a Vallefuentes, de 7,55 áreas, que linda: N., Santiago Benavente García; E., Concepción Panizo Morán; S., Rogelio Morán Fuente; O., Florencia Fidalgo García.

42. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 157, a Vallefuentes, de 6,82 áreas, que linda: N., Baldomero Cirilo Morán; E., Manuel Panizo Morán; Sur, Juan Rivero Ordóñez; O., Antonio Panizo Alvarez.

43. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 162, a Vallefuentes, de 8,28 áreas, que linda: N., Baldomero Cirilo Morán; E., Nicanor Folgado García; S., Antonio Panizo Alvarez y otro; O., Manuel García Morán hnos.

44. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 166, a Vallefuentes, de 1,70 áreas, que linda: N. y E., camino; Sur, Florencia Folgado García y otro; Oeste, Aurélio Flórez Morán.

45. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 167, a Vallefuentes, de 12,67 áreas, que linda: N., camino; E., José Domínguez Ballesteros; S., Manuel García Morán y otros; O., Aurelio Flórez Morán.

46. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 207, a Cabezos de 6,09 áreas, que linda: N., Manuel García Morán hnos.; E., Monte U. P. núm. 365; Sur, Ramón Morán Fuente; O., Fidel Morán García.

47. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 217, a Cosquizal, de 12,67 áreas, que linda: N., Andrés Cirilo Morán; E., Nemesia Morán Lorenzo hnos.; S., Monte U. P. núm. 365; Oeste, Julián Morán Salso.

48. Cereal de cuarta al polígono 40, parcela 221, a Cosquizal, de 8,28 áreas, que linda: N., Concepción Panizo Morán; E., Rogelio Morán Fuente; S., Cirilo Morán Fuente; O., Manuel García Morán.

49. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 235, a Cosquizal, de 22,95 áreas, que linda: N., Miguel Salso Alvarez; E., Miguel Salso Alvarez y otros; S. y O., Segundo Panizo Morán y otro.

50. Cereal de quinta al polígono 40 parcela 248, a Matarcarro, de 10,24 áreas, que linda: N. y E., camino; Sur

y Oeste, Ramiro Alvarez Morán y otro.

51. Cereal de quinta al polígono 40, parcela 256, a Matarcarro, de 6,82 áreas, que linda: N., Manuel Panizo Morán; E., Aurora Salso Morán, hermanos; S., Monte de U. P. número 365; O., Ramiro Alvarez Morán.

52. Cereal de primera al polígono 42, parcela 82, a Camillas, de 0,73 áreas, que linda: N., Celia Domínguez Lorenzo, E., pueblo; S., Ramón Morán Fuente; O., Nicanor Folgado García.

53. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 129, a Cabarzos, de 36,08 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Folgoso; E., Julián Morán Salso y otro; Sur, Valentín Panizo Morán, hnos.; Oeste, Junta Vecinal de Folgoso.

54. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 157, a Canozal, de 4,63 áreas, que linda: N., Miguel Alonso García; E., Florencia Folgado García; S., Isidro Folgado García; O., Valentín Panizo Morán, hnos.

55. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 206, a Fueyos, de 9,99 áreas, que linda: N., Maximino Panizo Morán y otros; E., Fidel Morán García; S., Manuel Salso Morán, hnos. y otro; O., Miguel Alvarez Benavente.

56. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 223, a Tuvelgona, de 14,62 áreas, que linda: N., Valentín Panizo Morán, hnos. y otro; E., Valentín Panizo Morán y otro; S., Valentín Panizo Morán; O., Ramón Morán Fuente y otro.

57. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 246, a Tuvelgona, de 8,53 áreas, que linda: N., Manuel Salso Morán, hnos.; E., Isidro Panizo Salso, hnos. y otro; S., Saturnina Morán Salso, hnos.; O., Manuel Salso Morán, hermanos.

58. Cereal de cuarta al polígono 42, parcela 247, a Casarón, de 10,72 áreas, que linda: N., Santiago Benavente García; E., Francisca Arias Alonso; S., Manuel García Morán, hnos.; O., Isidro Panizo Salso, hnos. y otro.

59. a) Cereal de primera al polígono 42, parcela 284, a Chavolanogal, de 1,21 áreas, que linda: N., Miguel Panizo Morán y otro; E., camino; Sur, Faustino Morán Alvarez y camino; O., Ramón Alvarez Morán.

59. b) Prado seco al polígono 42, parcela 284, a Chavolanogal, de 6,82 áreas, que linda: N., Miguel Panizo Morán y otro; E., camino; Sur, Faustino Morán Alvarez y camino; O., Ramón Alvarez Morán.

60. Cereal de primera al polígono 42, parcela 286, a Chavolanogal, de 1,21 áreas, que linda: N., Rogelio Morán Fuente; E., José Domínguez Ballesteros; S., Baldomero Cirilo Morán; O., Saturnina Morán Salso, hnos.

61. Cereal de tercera al polígono 42, parcela 299, a Chavolanogal, de 12,18 áreas, que linda: N., camino; E., Cecilio Morán Fuente; S., Fidel Morán García y otro; O., Visitación Flórez Morán, hnos.

62. Cereal de quinta al polígono 42, parcela 326, a Teso, de 34,61 áreas, que linda: N., Francisco Arias Alonso; E., Santiago Benavente García y otro; S., Junta Vecinal de Folgoso; O., Junta Vecinal de Folgoso.

63. Cereal de primera al polígono 42, parcela 351, a Fueyos, de 2,68 áreas, que linda: N., Visitación Flórez Morán, hnos.; E., Rogelio Morán Fuente; S., Arsenio Liébana Alonso; Oeste, Francisco Arias Alonso.

Las fincas descritas de la 1.ª a la 5.ª, se encuentran enclavadas en término de Castrillo del Monte y las restantes en término de Folgoso del Monte; todas ellas en término municipal de Molinaseca,

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 23 de agosto de 1969.— El Auxiliar, R. López Díez. — Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 4261

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos para la construcción de ochocientas viviendas, de tipo social, que necesariamente habrán de radicar en los siguientes polígonos:

1.—Queda determinado este por margen derecha del río Bernesga, Avenida de Quevedo, Avda. del Dr. Fleming; Gómez Salazar y Carretera de Circunvalación.

2.—Camino de Carbajal, Carretera de Asturias, Alvaro López Núñez, Carretera de los Cubos, Palomera y Calleja del Cuco.

3.—Calleja del Cuco, Palomera, San Lorenzo, San Pedro y Miguel Zaera.

4.—Miguel Zaera, San Juan, Daoiz y Velarde, Pendón de Baeza y Avenida de Madrid.

Las parcelas citadas pueden ofertarse con la superficie de 400 a 6.000 metros cuadrados cada una, o bien ofertarse con una superficie mínima de 400 metros cuadrados, de tal forma que permitan unir un total adecuado para alcanzar la superficie máxima prevista o determinar en menor cuantía la que resulte útil para la consecución de los fines perseguidos.

Tipo de licitación: Será de libre designación por los licitadores ofertantes.

Fianza provisional: 10 pesetas por metro cuadrado de superficie ofertada.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: Diez días después de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El 50 por 100 al formalizarse la escritura y el resto en el año 1970.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría

General en la forma prevista por el art. 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es decir que, en el sobre cerrado en que se presente la proposición económica, habrán de incluirse los documentos previstos en el art. 30 del Reglamento de Contratación, así como el determinado en el art. 29 del mismo, cuando proceda e igualmente un plano de la finca ofertada, debidamente acotado, a escala de 1:2.000.

El plazo para optar al concurso es de 20 días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho del Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de la licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

D. de . . . años, estado . . . profesión , vecindad en posesión D. N. I. n.º , enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la parcela de su propiedad, radicada en la calle o lugar denominado n.º . . . , de una superficie de metros cuadrados, que linda: al Norte , al Sur , al Este y al Oeste , para cederla al Excmo. Ayuntamiento de León, en el precio de pesetas metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso convocado para la adquisición de terrenos.

(Fecha y firma).

Es aconsejable se acompañe a la oferta los títulos de propiedad o copia fehaciente de los mismos.

León, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

4279 Núm. 2948.—539,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por don Eduardo Barrio González, vecino de Bárcena del Caudillo, con domicilio en la calle Ronda Saliente, núm. 3, actuando en su propio nombre, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar la actividad de «Establo de ganado lanar», con emplazamiento en la calle José Antonio, núm. 16, bajo, de dicha localidad.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y demás disposiciones aplicables, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan presentar por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones u

observaciones que tengan por conveniente, durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia.

Ponferrada, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.
4233 Núm. 2918.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Matueca de Torte*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio 1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Matueca, 18 de agosto de 1969.—El Presidente, Sandalio Alvarez. 4192

Anuncios particulares

**Fundación Sierra-Pambley
Escuelas de Artes y Oficios**

CONVOCATORIA

El día 26 de septiembre, a las cuatro de la tarde, se celebrará el examen de ingreso de la 20 Promoción, especialidades de Cerrajería y Torno, Carpintería y Ebanistería y Radio-Eléctricidad, admitiéndose las solicitudes en su domicilio, calle de Sierra Pambley, número 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela, donde se informará.

León, 18 de agosto de 1969.—El Presidente (ilegible).

4225 Núm. 2957.—88,00 ptas.

*Sindicato de Riegos de la Comunidad
de Regantes Presa Bernesga*

Queda abierta la recaudación de las cuotas de usuarios de esta Comunidad, a partir del día 6 de septiembre hasta el día 15 de septiembre—sin recargo alguno—desde el día 16 hasta el día 30 de octubre, con el 10 por 100 y, pasado referido día con el 20 por 100 de recargo y demoras reglamentarias; en las oficinas Recaudatorias en León, calle Juan de Badajoz, 3 y, los días que se reseña seguidamente en las localidades que se especifican.

Día 3 de septiembre.—En Sariegos, de 10 a 12.

Día 3 de septiembre.—En Azadinos, de 12,30 a 2.

Día 3 de septiembre.—En Villabalter, de 3 a 4,30.

Día 3 de septiembre.—En San Andrés, de 5 a 7.

Día 4 de septiembre.—En Grulleros, de 10 a 1.

Día 4 de septiembre.—En Torneros, de 2 a 3,30.

Día 4 de septiembre.—En Vilecha, de 4 a 7.

Día 5 de septiembre.—En Trobajo del Cerecedo, de 10 a 12.

Día 5 de septiembre.—En Armunia, de 12,30 a 2.

Día 5 de septiembre.—En Trobajo del Camino, de 3,30 a 5,30.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos; rogando a los Sres. Presidentes de las Juntas Vecinales, lo den a saber en sus localidades respectivas, y para los hacendados forasteros, el presente anuncio, —todo ello con arreglo a los arts. 2.º y 63 del Estatuto de Recaudación y Ley de Aguas Vigente—.

Trobajo del Camino, 23 de agosto de 1969.—El Recaudador, José Luis Nieto. 4276

**Comunidad de Regantes
de San Mamés, de Lugueros**

Por medio del presente, se convoca a Junta general de esta Comunidad, para el próximo día quince del mes de septiembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria y en segunda, a las doce horas, en el local de esta Comunidad, al objeto de proceder al examen y su aprobación, si procede, de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, formado por la Comisión nombrada al efecto.

Lugueros, 14 de agosto de 1969.—El Presidente, José M.ª Gutiérrez.

4269 Núm. 2951.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 7 de septiembre y hora de las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DÍA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 27 de agosto de 1969.—El Presidente, Florencio González.

4312 Núm. 2958.—121,00 ptas.